

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES 2026

Ayudas directas destinadas a fomentar la **contratación indefinida inicial** de personas desempleadas pertenecientes a **colectivos vulnerables**.

Podrán ser beneficiarios todo tipo de **empresas privadas y autónomos**, con centro de trabajo en la Comunidad Valenciana, excepto Comunidades de Bienes. El **número de contrataciones subvencionables** por entidad empleadora **se limita a 2**.

PERSONAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

- A. Personas **desempleadas de larga duración** (360 días en los **últimos 540**).
- B. Personas **mayores de 50 años**.
- C. Personas **en situación o en riesgo de exclusión social**, acreditados por los Servicios Sociales.
- D. Personas con **discapacidad +33%**.
- E. Mujeres **víctimas de violencia de género**.

IMPORTE

- Hombres: 10.000 €
- Mujeres o personas con discapacidad: 12.500 €
- Violencia de género: 20.000 €
- Discapacidad SEVERA: 25.000 €

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Inscritos como **demandantes de empleo** en las Oficinas del LABORA durante **al menos 3 meses** inmediatamente anteriores a su contratación.
2. **Mantener la plantilla media y al trabajador/a subvencionado/a durante 2 años**.
3. La contratación deberá representar un **incremento neto de la plantilla media**.
4. No haber mantenido relación laboral en los **últimos 6 meses** con la empresa empleadora.
5. **La persona contratada no debe haber sido beneficiaria de esta ayuda en los últimos 7 años**, salvo en casos de discapacidad severa, violencia de género o exclusión social.
6. No haber sido sancionada la empresa **en materia de seguridad y salud en los últimos 2 años**.
7. Las personas que se encuentren en **periodos de inactividad de contratos fijos - discontinuos** no tendrán la consideración de desempleadas. Este contrato tendrá que estar extinguido.

TIPO DE CONTRATO

INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA, excepto en personas con discapacidad severa, donde se permite una jornada de al menos 15 horas/semana.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 29 de ENERO al 15 de JUNIO de 2026.

Haz clic en el correo para solicitar más información

ayudas@mohure.com